

Pago premio 6 sueldos para jubilados del IPS

Escrito por Administrador

Martes, 19 de Julio de 2011 00:00

El municipio de Roque Pérez informa a toda la comunidad que aquellos jubilados que durante la emergencia económica no hubieren percibido el premio de 6 sueldos deberán presentarse en la delegación previsional del municipio los días martes de 9:00 hs. a 12:30 hs. con DNI.

Requisitos para solicitar el trámite:

-

Haber cesado de la administración pública en alguno de los siguientes regimenes:

-

Ley 10.328 (personal de dirección de vialidad).

-

Ley 10.384 (personal de obras sanitarias).

-

Ley 10.430 (personal de la administración pública provincial).

-

Ley 10.579 (personal docente).

-

Ley 12.268 (personal de actividades artísticas).

Pago premio 6 sueldos para jubilados del IPS

Escrito por Administrador
Martes, 19 de Julio de 2011 00:00

-

Haber sido agente de planta permanente.

-

Que el cese no responda a una sanción disciplinaria.

-

Haber cumplido 30 años en la administración, o la cantidad de años necesarios para jubilarse conforme cada régimen especial (por ejemplo, 25 años para los docentes).

Ante cualquier duda, comunicarse los días martes de 9:00 hs. a 12:30 hs. al (02227) 49-1011 con la encargada de la Delegación Previsional del municipio Sra. Elida Barral.